



Municipalidad de Crespo
2024

Ordenanza

Número:

Referencia: OTORGANDO EXENCION 50% TGI Raul Humberto Jacob

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 28 de Agosto de 2024.-

VISTO:

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo bajo Expediente N° 19.748/24 por parte del contribuyente JACOB, RAÚL HUMBERTO, DNI: 5.950.831 y

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente solicita la exención a la Tasa General Inmobiliaria correspondiente al período 2024 sobre el inmueble ubicado en calle Conscripto Jorge Benito Jacob 345.

Que por nota firmada por la Directora de Desarrollo Humano con fecha 19/07/2024 se le informa que su solicitud le fue denegada por no ajustarse a lo exigido en uno de los puntos de la Ordenanza N° 122/23- Art.12.-

Que el punto incumplido al momento de la solicitud es el que reza respecto al límite de propiedades que puedan estar bajo titularidad del solicitante de la exención.

Que el contribuyente ha demostrado mediante Acta de Donación que la titularidad de uno de los inmuebles se encontraba en trámite de inscripción al momento de solicitar la exención.

Que el informe de Desarrollo Humano solicita a este Cuerpo se revea la situación del señor JACOB, RAÚL HUMBERTO.

Que la Tasa Social se otorga a partir del cumplimiento de los requisitos de la Ordenanza N° 122/23 y uno de los cuales es el acogimiento al beneficio en un plazo establecido, encontrándose este trámite fuera del mismo.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE,

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Otórguese por vía de excepción al contribuyente Raúl Humberto Jacob la exención del Cincuenta (50%) de descuento de la Tasa General Inmobiliaria correspondiente al año 2024, sobre el inmueble ubicado en calle Conscripto Jorge Benito Jacob 345, Manzana 700, Parcela 11, Partida Provincial 041093, Registro N° 5118.-

ARTÍCULO 2°.- Dispónese un plazo de Treinta (30) días para acogerse a lo establecido por la presente Ordenanza, a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia de la presente al interesado.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-